BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 86.- de fecha 5 de diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 13.-

PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 097/13, 118/13 y el informe GG.CEO.SE. N° 102/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 31 de octubre, 29 de noviembre y 5 de diciembre de 2013; la Resolución N° 24, Acta N° 65 de fecha 12 de setiembre de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 982/13 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 29 de noviembre de 2013; el Acta U.O.C. N° 56/12 de Apertura de Sobres de fecha 8 de octubre de 2013; los memorandos DHGT/BS/AS N°s. 316/13 y 329/13 de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 17 y 29 de octubre de 2013; los informes SS.IETA.DET. N° 032/13, SS.ICORAS.DCOR N°s. 198/13, 220/13, 236/13, SS.ICF.DAF. N° 017/13, las providencias y el memorando SS.ICF.DAF. N° 07/13 de la Superintendencia de Seguros de fechas 24, 28, 29 de octubre, 5, 8, 7, 11, 15, 18 de noviembre, 2 y 3 de diciembre de 2013; el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 255458 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 7 de octubre de 2013; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 501, 502/13 y las providencias de la Gerencia de Patrimonio y Logistica de fechas 8 de octubre, 4 y 29 de noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 97/13 de fecha 29 de noviembre de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizada por Resolución N° 24, Acta N° 65 de fecha 12 de setiembre de 2013 señalando que la contratación es por el total, en la modalidad de Contrato Cerrado y la vigencia del contrato será de un (1) año, contada desde las doce (12:00) horas del día 7 de diciembre de 2013.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS** la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizada por Resolución N° 24, Acta N° 65 de fecha 12 de setiembre de 2013, con una vigencia de un (1) año desde las **12:00 horas del día 7 de diciembre de 2013** de acuerdo a las especificaciones técnicas, a los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y a los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

SARA MIRANDA DE DUARTE
Secretaria General

WG
ADJUDICA - SEGURO VIDA FUNCIONARIOS
BCP – PATRIA 2014
MAQ. 4

Form 0126
SST C. Artes Gráficas Teléfono 582 378
Año 2011

Descargado por grodriguez 05/12/2013 14:13:11

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 86.- de fecha 5 de diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 13.-

PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS - ADJUDICACIÓN.-

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en G. (I.V.A. Incluido)	Precio Total en G (I.V.A. Incluido)
1	Seguro de Vida Colectivo para Funcionarios del Banco Central del Paraguay en caso de muerte o invalidez total y permanente.	Unidad	950	1.094.736.-	1.039.999.200.-
Total General en guaranies (I.V.A. Incluido)					1.039.999.200.-

2°) Disponer que la citada firma adjudicada por el artículo precedente emita en sustitución del contrato, la Póliza de Seguro de Vida Colectivo correspondiente.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma establecida en el artículo 1°) de esta Resolución a la firma adjudicada, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 24, Acta N° 65 de fecha 12 de setiembre de 2013, la oferta presentada y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 260: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES." – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS
RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Secretaría General

USO OFICIAL
GERENCIA

SECRETARIA GENERAL

ADJUDICA - SEGURO VIDA FUNCIONARIOS
BCP – PATRIA 2014
MAO/ -

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.

Descargado por grodriguez 05/12/2013 14:13:11